

Ibagué, 2 de abril de 2025

Comunicado de prensa 475

Abierta la convocatoria para que los ibaguereños se postulen a la Plataforma Municipal de Juventudes

Hasta el 16 de abril tienen plazo las personas entre los 14 y 28 años para participar en este mecanismo de participación juvenil.

Los jóvenes de entre 14 y 28 años, que vivan en Ibagué y pertenezcan a algún proceso o práctica organizativa juvenil de la Capital Musical, podrán inscribirse a la Plataforma de Juventudes, un escenario de encuentro, articulación, coordinación y concertación de carácter autónomo asesor en Ibagué.

Los interesados pueden inscribirse en el siguiente enlace: <https://goo.su/0AgkZ>, donde deberán diligenciar sus datos, adjuntar su documento de identidad, certificado de residencia (si aplica) y la carta o acta que acredite la pertenencia y representación del proceso o práctica organizativa, antes del miércoles 16 de abril.

“Queremos que seas parte de la Plataforma de Juventud, un espacio donde podrás alzar la voz, proponer soluciones y construir la agenda que guiará el futuro de las juventudes en nuestra Capital Musical. Aquí podrás impulsar iniciativas en educación, empleo, emprendimiento, cultura, deporte y mucho más, así como unirte a otros jóvenes con tus mismos intereses y trabajar juntos por una ciudad con más oportunidades”, indicó Ivonne Hurtado, directora de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Pueden participar jóvenes de organizaciones formalmente constituidas como: asociaciones, fundaciones, corporaciones y organizaciones; o procesos y prácticas organizativas juveniles no formales, como colectivos, agrupaciones artísticas o culturales, redes juveniles, clubes deportivos juveniles, grupos culturales, religiosos, étnicos, de identidades diversas, barras de fútbol, entre otros.

Los jóvenes que hagan parte de la Plataforma podrán participar con voz y voto en las decisiones de los jóvenes de Ibagué, postularse para formar parte del comité operativo, representar a la Plataforma en diferentes espacios y proponer iniciativas para beneficio de su generación, pero deberán asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias así como participar activamente en las comisiones de trabajo.